

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se pasa a despacho el asunto previa consulta verbal con el Juez. Sirvase prever.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ.
SECRETARIO.

PROCESO : VERBAL PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ANTONIO JOSÉ GÓMEZ CAMACHO
DEMANDADOS : HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA BRYON
DE MUÑOZ Y OTROS
RADICACIÓN : 760013103001-2020-00216-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

Con fundamento en los artículos 169 y 170 del CGP, y para el esclarecimiento de hechos importantes y debatidos en aquel, el despacho decretará una prueba oficiosa documental a obtener. Por lo anterior, el juzgado,

Resuelve:

1). DECRETAR LA SIGUIENTE PRUEBAS DE OFICIO DOCUMENTAL A OBTENER:

Solicitar a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, o la dependencia que corresponda, para que en el menor tiempo posible, certifique si los bienes inmuebles identificados apartamento 302 y deposito número doce (12); los garajes siete (7) y siete A (7 A), ubicados en la calle 7 Oeste # 2-116 que forman parte del EDIFICIO BOSQUES DE ARBOLEDA - PROPIEDAD HORIZONTAL; un edificio de dos plantas, situado en la calle 12 # 10-38/52 carreras 10/11 de la actual nomenclatura de Cali, que se encuentran inscritos en los folios de matrículas inmobiliarias Números 370-310454, 370-310420 estos segregados del predio de mayor extensión 370-310326, y 370-22127 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali, objeto de pretensión de usucapión al interior de este proceso declarativo, **corresponden a un bien fiscal o de uso público, ejidal, de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, o se encuentra en una zona de riesgo por deslizamiento o de reserva forestal.**

LIBRESE EL OFICIO.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1o Civil del Circuito de Oralidad	
Secretaria	
Cali, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
Notificado por anotación en el estado No.196	De
esta misma fecha	
Guillermo Valdés Fernández	
Secretario	